

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO SUCRE  
ESTADO ZULIA**

El presente plan tiene como objetivo promover el nuevo federalismo revolucionario, mediante el desarrollo armónico y equilibrado de las diferentes parroquias del Municipio Sucre Estado Zulia, a través de las actividades comunales tendientes hacia el logro de una mejor calidad de vida para el pueblo y las comunidades organizadas, de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica del Poder público Municipal. Asimismo se encamina a conseguir la revisión, rectificación y reimpulso en la gestión de los recursos públicos para el logro de la suprema felicidad posible, adoptando armónicamente las acciones señaladas en el Plan Nacional Simón Bolívar, en el Plan de Gobierno del Estado Zulia, así como las políticas públicas derivadas de las necesidades básicas de las comunidades locales.

Este plan persigue profundizar el compromiso del gobierno municipal con la democracia participativa, orientándose hacia el desempeño del poder local, por medio de los valores revolucionarios de la ética socialista, como equidad, honestidad, transparencia, dignidad y justicia, encauzando los esfuerzos de la administración pública municipal hacia metas solidarias socialmente a través del esfuerzo conjunto de los funcionarios sensibles a las necesidades y problemáticas de los habitantes del municipio. El compromiso está en hacer efectiva la realización en la jurisdicción del municipal, de los principios, lineamientos y políticas que se han formulado para dar coherencia a la acción del gobierno Revolucionario.

Para el cumplimiento del plan se debe enfatizar en la coordinación de las agendas de trabajo y en las acciones concentradas entre los órganos de la administración pública municipal y el poder popular de base, determinando las acciones económicas, políticas y sociales a desarrollar de acuerdo con las potencialidades locales. Ello requiere la elaboración de diagnósticos por medio de la actualización del Catastro Social del Municipio, donde se reflejen las necesidades reales de la población.

Con base en la programación, las autoridades revolucionarias municipales deberán definir las acciones logísticas para el monitoreo de las políticas públicas, así como para la debida, eficiente y democrática ejecución de las obras y servicios. Desde esta misma perspectiva, el concepto de empoderamiento resulta importante en el giro revolucionario que el municipal le debe dar a la gestión pública local. En este sentido, la articulación de la propuesta se fundamenta en los sectores estratégicos que a continuación se mencionan y traducen las principales políticas a seguir en el periodo de gobierno municipal para el periodo 2013-2017:

### **Educación, Cultura y Deportes.**

Inspeccionar la calidad de los servicios educativos del Municipio y estimular la inversión en infraestructura y planta física para el buen desempeño del sistema educativo en los diferentes niveles. Fortalecimiento municipal de las misiones y promoción del sistema de becas como estímulo a los estudiantes. Desarrollo y promoción de la ciencia, la cultura, la tecnología. Edificación de unidades educativas, rehabilitación ampliación de planteles educativos, y cobertura de requerimientos básicos materiales, insumos y servicios. Fortalecimiento y defensa de la educación bolivariana. Impulso a la actividad deportiva, identificando los espacios propicios para las actividades físicas de la población, y construir áreas deportivas garantizando los servicios adecuados y la dotación de material acorde con las diferentes disciplinas. Gestionar ayuda para la construcción de edificaciones con fines, deportivos, tecnológicos, entre otros. Creación de las bibliotecas y museos comunales. Tramitar la creación de escuelas técnicas y experimentales fundamentadas en la concepción revolucionaria de la educación para el trabajo. Instauración de las mesas técnicas de telecomunicaciones Comunales a objeto de monitorear las demandas de telefonía móvil y fija, radiodifusión popular, televisión abierta y comunitaria, INFOCENTROS.

Desarrollará alianzas estratégicas con el sector institucional y comunal de infraestructura para la construcción y/o rehabilitación de edificaciones para actividad cultural (tanto de gerencia como de manifestación socio-cultural. Desarrollar alianzas estratégicas como actores sociales o económicos públicos o privados y/o políticos para

la consecución de espacios adecuados para la actividad cultural. Fomentar la creación de redes culturales para la planificación de la gestión pública.

**SALUD:**

Fortalecer los programas integrales de salud tomando en consideración de la Misión Barrio Adentro, Impulsar la promoción de la salud preventiva, garantizar la infraestructura básica para la adecuada prestación de los servicios de salud, construcción y equipamiento de ambulatorios comunales, intensificar las campañas de la salud preventiva, gestionar la implementación de los programas de salud en las especialidades que demanden mayor atención por parte de las comunidades, garantizar que las políticas de salud lleguen oportunamente y con el menor costo a todos los habitantes de las parroquias, cooperar en la consolidación de la cultura revolucionaria del sistema de salud en el Municipio.

**VIVIENDA:**

Hacer que se cumpla con el ordenamiento territorial y los planes de desarrollo urbano local. Ejecución de planes de vivienda armónica con las características geográficas del Municipio, que resulten del diagnóstico comunal, atendiendo a las particularidades de cada parroquia. Esto comprende: la construcción de vivienda rurales y el desarrollo de complejos urbanísticos ajustados a los criterios técnicos y de servicios públicos de la ciudad socialista. El Financiamiento crediticio de bajo interés para la construcción, reparación y rehabilitación de viviendas.

**AMBIENTE:**

Consolidar los lineamientos de la Política Ambiental de la nación, empoderamiento y desarrollo sustentable, creación de la Brigada Ambientales Comunales, revisar de la perisología ambiental, construcción de plantas de tratamiento de agua, saneamiento de ríos, programa de reforestación, mejorar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos y crear un sistema que permita su aprovechamiento. Promoción de la actividad turística, impulsado junto al gobierno central y del estado los planes y proyectos tendientes a sitiar el municipio como atractivo turístico, posicionándolo como área especial de turismo sustentable. Promover un plan de salubridad ambiental,

construcción de acueductos y plantas de tratamiento, manejo eficiente de agua potable, aguas residuales, desechos sólidos. Todo con el apoyo de los consejos comunales. Estimular la prevención en las comunidades a través de planes de prevención comunitarias y familiar, y métodos de interacción comunitarias con los organismos gubernamentales, ya que tienen una alta rentabilidad social. Contribuir a mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencias o de riesgos naturales. Dar cumplimiento a las políticas nacionales para la atención de emergencias y desastres.

### **PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

Fortalecer la transformación de las condiciones socioeconómicas de la población, teniendo como principios una sociedad más justa, equitativa, y con mejores niveles de vida; contribuir al desarrollo de una economía productiva y solidaria, consolidar los ejes de inversión y facilitar el acceso a créditos para las microempresas productivas comunales. Actuar como máxima instancia de Poder Comunal para atender emergencias o desastres naturales.

Garantizar la legitimidad y efectivo funcionamiento de los consejos comunales, materializar la democracia participativa y protagónica del pueblo que hace vida en el Municipio. Fortalecer la gestión pública local. Atender los asuntos de urgencia comunitarias de acuerdo con la legislación vigente.

### **SEGURIDAD CIUDADANA:**

Creación de la Policía Comunal, de acuerdo con la “Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional” para el acercamiento y la integración de los servicios de la seguridad ciudadana con las comunidades locales. Implementación de los núcleos de policía comunal, promoción de estrategias y procedimientos de proximidad para el manejo óptimo de la seguridad ciudadana en las áreas comunales. Promoción de la comunicación y la cultura preventiva como medio para garantizar la convivencia pacífica y la paz social. Colaboración y participación en los programas nacionales y estatales relativos a la seguridad ciudadana de acuerdo con lo previsto en la reciente “Ley de Policía Nacional”.

Conformación e implementación de los comités de prevención y de Seguridad Integral.  
Humanización, dignificación y ampliación de la educación para el funcionario policial.

**CONSOLIDACIONES:**

**Núcleo de Desarrollo Endógeno**

Como proyecto bandera del Municipio para la atención de los productores frutícolas y agrícolas de la región y los pescadores agrupados en cooperativas de producción socialista.

**Mejoramiento de vías de penetración agrícola,**

Para el desarrollo del campo y un mejor acceso a para la venta de los productos, incluyendo apertura de vías y construcción de puentes y calzadas.

**Construcción del Mercado Municipal,**

A fin de consolidar la participación de los trabajadores del campo y los consumidores mediante la participación socialista de la producción e intercambio de productos del campo.

Finalmente se tiene en cuenta que el desarrollo del Municipio será posible conciliando las actividades revolucionarias del plan de gobierno con el esfuerzo productivo, resguardando el interés del pueblo y los valores democráticos. Bolivarianos y socialista que sustentan el proceso de transición hacia un nivel de vida mejor.

**DEMIAN DALMIRO ARRIECHE MENDEZ**  
**V- 10.398.620**  
**Candidato a la Alcaldía del Municipio Sucre**  
**Estado Zulia**